



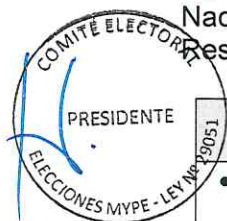
PERÚ

Ministerio
de la Producción

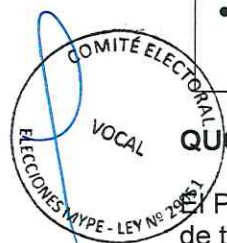
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018, ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CODEMYPE)

ACTA DE SESIÓN N° 003-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 25 de abril de 2018, en la sala de reuniones de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el piso 5 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral que se encarga de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y de los Comités de MYPE ante el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE), conforme a la Resolución Ministerial N° 080-2018-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
• Heber Amet Fundes Buleje (Director de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Presidente
• Ernesto López Mareovich (Representante designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria)	Secretario
• Dennis Raúl Calderón Orellana (Representante designado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Vocal



QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral verifica el quórum respectivo, contando con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral, procede a dar inicio la sesión.

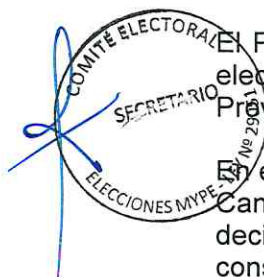
AGENDA

1. Aprobación y publicación de la Lista Definitiva de Candidatos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente del Comité Electoral informa que en el marco del cronograma del proceso electoral y la normativa aplicable, no se recibió ninguna tacha a los candidatos de la Lista Provisional.

En ese sentido, a fin de continuar con la elección, se debe aprobar la Lista Definitiva de los Candidatos habilitados para participar en el proceso electoral, para lo cual se somete a decisión del Comité Electoral la aprobación de la Lista que se adjunta como **ANEXO**, la que considera los resultados obtenidos en la evaluación de candidatos realizada conforme al cronograma electoral y que indica: la denominación de las Asociaciones de las MYPE o Comités de MYPE, el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC); así como los nombres, apellidos completos y número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los candidatos habilitados.





De conformidad con lo señalado en el numeral 7.4.7 de las Normas Complementarias al Decreto Supremo N° 014-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de la MYPE en las diversas entidades públicas, corresponde al Comité Electoral aprobar y disponer la publicación de la Lista Definitiva de Candidatos habilitados para participar en el proceso electoral, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción, a efectos de proseguir con la elección, programada para el 30 de abril de 2018.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la Lista Definitiva de Candidatos habilitados para participar en la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE para el año 2018, ante el CODEMYPE que se adjunta como **Anexo**.
2. Disponer la publicación de la Lista Definitiva de Candidatos antes señalada en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción, conforme al cronograma electoral.

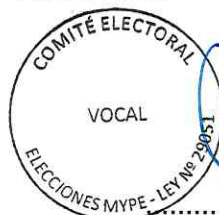
No habiendo otros asuntos que tratar, luego de haber sido redactada y leída la presente acta, se levanta la sesión a las 15:00 horas del mismo día, suscribiendo todos los presentes en señal de conformidad.



HEBER AMET FUNDES BULEJE
PRESIDENTE



ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
SECRETARIO



DENNIS RAÚL CALDERÓN ORELLANA
VOCAL

ANEXO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018 ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – CODEMYPE (LEY N° 29051 Y RM N° 080-2018-PRODUCE)

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

N°	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN O COMITÉ DE MYPE	N° DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO TITULAR	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CANDIDATO SUPLENTE	N° DE DNI
01	Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa del Perú	20600961307	Julio Javier Pardavé Martínez	06761932	Urbano De La Cruz Riveros	06218979
02	Federación MYPE del Perú	20543609243	Pamela Mercedes Morote Cornejo	00511502	-----	
03	Sociedad Peruana de PYMES	20512958622	Jorge Luis Panizo Fernández	10491331	Pedro Pablo Osco Mamani	06115232
04	Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú, APEMIPE Filial Sullana	20525352634	Julio César Vásquez Aguayo	09442232	-----	

COMITÉ ELECTORAL

PRESIDENTE

ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051

COMITÉ ELECTORAL

VOCAL

ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051

COMITÉ ELECTORAL

SECRETARIO

ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051